

# POLÍTICA AD

Entrada relacionada: BA, BA-R  
Oficial responsable: Consejo de educación

## VISIÓN, MISIÓN Y DECLARACIÓN DE VALORES DEL DISTRITO ESCOLAR

### I. PROPÓSITO

Crear, implementar y honrar declaraciones escritas que reflejen el propósito y definan la esencia de las Escuelas públicas de Las Cruces.

### II. ANTECEDENTES

- A. El Consejo de educación (Consejo) está comprometido con la planificación estratégica para la mejora continua a fin de garantizar el éxito de cada estudiante, proporcionar un programa de instrucción eficaz, fortalecer las asociaciones productivas con padres y estudiantes, crear un ambiente de trabajo positivo en una organización autorenovable, y proporcionar servicios empresariales de alta calidad que son esenciales para el éxito educativo de los estudiantes. El Consejo también se compromete a garantizar que el proceso presupuestario esté alineado con el plan estratégico.
- B. Las declaraciones deben estar diseñadas para garantizar que los empleados y todas las partes interesadas tengan claro el propósito general y los objetivos de la organización.

### III. POSTURA

**Declaración de visión:** Las Escuelas públicas de Las Cruces ejemplifican un entorno de aprendizaje cuidadoso y equitativo que proporciona a todos los estudiantes con el derecho fundamental a una educación de alta calidad.

**Declaración de misión:** Las Escuelas públicas de Las Cruces proporcionan un ambiente de aprendizaje equitativo y centrado en el estudiante que cultiva la participación cívica, promueve la excelencia y celebra la diversidad.

**Declaración de valores:** La expectativa es que nuestras escuelas sean diversas, equitativas y brinden oportunidades para el desarrollo del pensamiento crítico y los ideales democráticos.

- **Respeto:** creemos en la creación de un entorno de aprendizaje seguro donde se fomente el respeto, la honestidad y la apreciación de las diferencias individuales.
- **Colaboración:** creemos que es esencial cultivar y unirnos con padres, estudiantes, personal y miembros de la comunidad y adoptamos el poder del impacto colectivo para el mejoramiento de nuestra comunidad.
- **Altas expectativas:** creemos que mantener altos estándares y expectativas para todos los estudiantes es clave para la excelencia académica y el aprendizaje permanente.
- **Responsabilidad:** creemos que motivar a los estudiantes para que se conviertan en aprendices independientes lleva a asumir la responsabilidad de su propio aprendizaje.
- **Equidad:** creemos que las circunstancias personales y sociales como el género, el origen étnico, la orientación sexual o los antecedentes familiares no son obstáculos para alcanzar el potencial educativo y participar plenamente en todas las oportunidades educativas proporcionadas por el Distrito.
- **Orgullo:** creemos en infundir un sentido de orgullo en nuestras escuelas y comunidad.

#### **IV. REVISIÓN**

Esta política se revisará de manera continua de acuerdo con el proceso de revisión de políticas del Consejo de educación.



---

*Presidente del Consejo de educación*

9/17/19

---

*Fecha de aprobación*

**Historia:** Anteriormente política 101; revisión SEP.02.08; revisión AGO.05.15, revisión SEP.17.20

**Referencia legal:** § 22-5-4 NMSA 1978